

**Asesor de la CPC, Héctor Humeres:**

# “No hemos encontrado solución al mundo laboral por la vía legislativa”

Jurista se entrampó en una controversia con el presidente de los jueces, Álvaro Flores, respecto del supuesto exceso de normativas para regir la relación entre el trabajador y la empresa.

Por **Francisca Garrido P.**

**C**omo un verdadero “frenesí legislativo” calificó el abogado asesor de la CPC, Héctor Humeres a lo sucedido con la reforma laboral y los sucesivos cambios que ha tenido el proyecto del cual todavía no hay certeza de cómo terminará, luego de que el Tribunal Constitucional determinara que la titularidad para negociar colectivamente se contraponen a la Carta Fundamental.

“Hoy hay 181 proyectos de ley en trámite que afectan al mundo laboral. Cualquiera de ellos puede ser reactivado y puesto en la palestra (...) No hemos encontrado solución al mundo laboral por la vía legislativa”, afirmó.

## “Rayar la cancha”

Por este motivo y dado que todavía están abiertas todas las alternativas respecto de cómo saldrá la reforma laboral, el experto planteó que “todos deseamos tener una empresa con una base sólida, donde todos puedan proyectarse y no esté expuesta constantemente a vaivenes legislativos. Ese frenesí legislativo no es adecuado para el mundo de la empresa en

dificada que hay en Chile”.

Como forma de resolver las relaciones laborales en Chile, Humeres plantea que lo ideal sería que “en vez de nivelar, rayemos la cancha. Sería lo más adecuado que se establezcan normas, acordadas entre empleadores y trabajadores. Que en el país las empresas lleguen a acuerdos marco con los trabajadores, más allá de un exceso de leyes que pueden mover el piso en la empresa, como se hace en los países nórdicos, que tienen más de 50 años de experiencia”, puntualizó.

Frente a este planteamiento, el también expositor del seminario de Icare, el juez del Trabajo y presidente de la Asociación Nacional de Magistrados, Álvaro Flores, sostuvo: “discrepo profundamente (con Humeres), cuando dice que la empresa es un mundo especial, que no se rige necesariamente por las normas legales. Es gravísimo. Toda institución en una sociedad políticamente organizada debe regirse por las normas. De manera que un recado de ese tipo no puedo sino relevarlo para hacer una crítica”.

## Leyes “no son neutrales”

Respecto de las polémicas por la su-  
puesta judicialización de las relaciones la-



**Álvaro Flores, presidente de la Asociación Nacional de Magistrados.**



**Héctor Humeres, asesor laboral de la CPC.**

que “bajo ninguna circunstancia el juez puede tener intereses comprometidos”, sino que sentenciar de acuerdo con la ley.

En ese sentido, explicó que la normativas laborales “no son neutrales (...) Tienen, y lo dicen los mensajes de los proyectos de ley, una aspiración hacia la corrección de

que nace para dar un mínimo de protección a una de las partes de la relación laboral”, añadió.

En ese sentido, explicó que estas normativas cumplen “un rol político. En el siglo XIX, dadas las subversiones sociales, el derecho pasa a ser el salvavidas del es-